

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 126

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 11 de febrero 2020

Hora: 09:56 Horas

PRESIDE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Cristian Hernández Schmidt, Julio Inzunza San Martín, Natalio Martínez Soto, Omar Cortez Quintana, Juan Carlos Gallardo

Secretario Municipal, Ignacio Quiroz Arrau.

TABLA:

- Aprobación Acta Ordinaria anterior 124.
- Correspondencia Recibida.
- Mensaje Sr. Alcalde.
- Puntos Varios.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Ofrece la palabra al concejo.

Sr. Hernández: Alcalde dos cosas dentro del acta se conversó el tema del señor que presentó la propuestas de las balsas en LLafenco ayer le consulte a Cristian si le habían dado alguna respuesta si se quedaron comunicar con el o si el va a venir ¿como lo tiene que hacer?

Sr. Presidente, Carlos Barra: Le di las instrucciones a Turismo para que acogiéramos la propuesta y yo solicite una reunión con el Caballero para ver cual es su contenido.

Secretario Ignacio Quiroz: Yo ese mismo día envié el memo como acuerdo de Concejo para solicitar la información y levantamiento de información referente al proyecto que solicitó el Alcalde.

Sr. Presidente, Carlos Barra: El tema de terreno vialidad declaró prescindible que lo pudiéramos ocupar en lo que quisiéramos pero seguramente debemos tener algo en fiscalía de vialidad.

Sr. Hernández: Lo otro Alcalde en el acuerdo uno con cuatro votos a favor en el tema lo jurídico, hay que especificar qué propuesta es y falta corregir el número de votos ya que faltaría el suyo alcalde.



En ese convenio el asesor jurídico dijo que de todas las posibilidades de oferta de cuanto pagar solo hay una que es formal, y yo tengo la duda si formal dice \$80.000.000 o \$90.000.000 millones de pesos.

Sr. Presidente, Carlos Barra: El dice que es \$90.000.000.

Sr. Hernández: Pero aquí en la discusión dice el abogado 80.000.000

Sr. Presidente, Carlos Barra: Dice \$80.000.000 pero el abogado llegó un acuerdo con el abogado de la empresa en \$90.000.000.

Sr. Cortez: Lo que hay en el expediente es de \$80.000.000.

Sr. Hernández: ¿Que expediente hay?

Sr. Cortez: En tribunales.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Pero un acuerdo extrajudicial entre los abogados llegaron a \$90.000.000.

Sr. Hernández: Pero entonces la formalidad de eso llega al tribunal no al Municipio.

Sr. Inzunza: Eso debería llegar al tribunal lo que necesitábamos nosotros es solamente la aprobación del concejo, y ahora se presenta en los tribunales.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Don Edmundo sólo una consulta que hace el concejal Hernandez que formalmente había un acuerdo de la empresa inmobiliaria de \$80.000.000 y después entendimos que usted pone este acuerdo extra judicial con el abogado que llegaron una suma de \$90.000.000. El concejal pregunta que trámite sigue ahora.

Don Edmundo Figueroa, Director Jurídico: Mande la aprobación Municipal a la empresa, la empresa pidió un memorandum, lo que se aprobó el concejo pasado, seguimos el trámite normal, son 30 días del pago.

Sr. Hernández: Buenos días Don Edmundo, hacia la pregunta por que dentro de las conversaciones tu dijiste que ha habido una sola propuesta formal que es la que vale dentro de todos los ofrecimientos anteriores y dentro de esa propuesta formal llega a tribunal no a nosotros y entre abogados lo ven ahí.

Don Edmundo Figueroa, Director Jurídico: No, en todos los juicios civiles hay un trámite obligatorio que se llama audiencia de conciliación, civil patrimonial, en esa audiencia etapa uno la empresa hizo ingresar una carta proponiendo \$80.000.000 esa carta fue discutida acá y rechazada esa fue en la primera instancia, en segunda etapa conversando con el abogado que asumió la causa en la corte conversamos nuevamente el tema y llegamos al siguiente acuerdo de \$90.000.000.



Sr. Hernández: Lo otro efectivamente el certificado que remite Ignacio obedece desde hoy porque hoy aprobamos el acta.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Don Edmundo nosotros depositamos unos recursos en la expropiación de un sitio del cementerio, esos recursos son cuantiosos, esos recursos están en el tribunal depositado y como no apareció dueño de previo no sé qué trámite hay que hacer ahora para recuperar, no podrá quedar en beneficio del tribunal esos recursos.

Don Edmundo Figueroa, Director Jurídico: Mi impresión como vecino, es todo de la Sucesión Quezada pero si ya me pregunta en lo macro eso parece ser todo de la Sucesión Quezada. Cuando se hizo el proceso de expropiación, yo vi algunas actas donde se cita a miembros de la asociación Quezada, quienes discutieron el precio. Ellos son de cuantiosos recursos, entonces \$46.000.000 no les resulta atractivo, y a lo mejor no quieren girarlo porque son tantos es poco relevante, ya que ellos han vendido otras propiedades con sumas elevadas, lo cual es poco relevante este sitio en cuestión. En lo concreto la municipalidad inicio un proceso de expropiación en una propiedad que debe ser de la sucesión Quezada.

Sr. Inzunza: Ha nosotros como Concejo se nos comentó que si no aparecía el propietario haciendo las reclamaciones necesarias presentando los documentos y acreditación que digan que son los dueños, después de un tiempo la entidad expropiante como el municipio podría recuperar los recursos, eso fue lo que nos plantearon. Nosotros bajo ese prisma, dijimos que era una buena oportunidad por que si en un plazo que se dio prudente nadie presentó documentos de acreditación como propietario, quiere decir que nadie tenía la seguridad de ser propietario, y accedimos como concejo a este proceso, lo aprobaron se hizo y se depositó los recursos en base a la tasación, con el entendido de después transcurrido el tiempo íbamos a poder recuperar estos recursos pero ahora por lo que entiendo no es tan así.

Don Edmundo Figueroa, Director Jurídico: Ellos no han presentado nada, pero no creo que ellos no estimen que no sean dueño por algo tuvieron reuniones acá.

Sr. Inzunza: Don Edmundo pero esto del tiempo y el plazo de iniciado este proceso deben a ver un tiempo de término, no creo que debamos esperar eternamente a que ellos manifiesten propiedad o quedemos en algo quien será el dueño, cuando se define ello.

Don Edmundo Figueroa, Director Jurídico: Lo que yo sugerí es intermediar con esa familia y ver la posibilidad que concretamente renuncien y donen para que devuelvan el dinero.

Sr. Martínez: Don Edmundo saludarlo, en primera instancia nos dijeron otra cosa que los recursos volvían. Pero yo creo que hay que ser un estudio de título a la propiedad para saber realmente si la familia Quezada es dueña del terreno, porque antiguamente decían que era municipal ese sitio. Hay que ver bien los papeles para saber quien es adueño como se fue vendiendo quien fue heredando o adquiriendo nuevos propietarios, pero creo que hay que hacer un estudio de título de todo eso, para tener mas seguridad si la Sucesión Quezada eran dueño o no.



Don Edmundo Figueroa, Director Jurídico: Estoy de acuerdo con Don Natalio, pero a la Sucesión Quezada los llamaron y hicieron una reunión acá.

Sr. Hernández: Sería bueno darle un corte a este tema y seguir con el concejo, el tema de cementerio verlo quizás en una próxima reunión.

Sr. Presidente, Carlos Barra: No es tan difícil ponerle término a la conversación, cuando se produce este tema la abogada nos dijo que debería comparecer alguien que diciendo me están expropiando yo soy el dueño, y hasta la fecha no se ha presentado nadie.

Lo ultimo hay un trámite de recuperación de las aguas superficiales de la comuna de Pucón, que están depositadas en el Ministerio de Medio Ambiente, con todo los Organismos que firmamos el traspaso de custodia que tuvimos. Conversando la gente del Ministerio de Medio Ambiente a nivel Nacional, ellos están dispuestos a devolverle al Municipio esos derechos de agua nuevamente para usufructo que vaya a beneficio del turismo, ese es un trámite que está y hay que aprovechar de hacerlo.

Don Edmundo Figueroa, Director Jurídico: Pedí antecedentes para ubicar la compraventa o traspaso y las inscripciones debo tenerlas ya.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Sería un asunto muy positivo que pudiéramos recuperar esas aguas, sobre todo que se está discutiendo el código de las aguas, es importante anticiparse no es menor el tema.

Sr. Inzunza: Me quiero referir a un tema que no tengo mucha claridad todavía se trata de una solicitud que hicieron hace un tiempo quien dice ser el presidente de sector Playa Grande tres Esquina, pidiendo un espacio en las calles araucarias con abedules. Estuve en terreno con los dirigentes de Araucaria ellos dicen que su límite es hasta ahí y que no es parte de la mencionada Junta vecinal Playa Grande Tres Esquina. Es más, me dijo don Erwin que vive al otro lado de la AV. 27 de febrero, en ese lugar se inicio la Junta de Vecinos Araucarias, los límites son 200 metros hacia arriba y 200 mts.hacia con Adela Jorquera, cubre perfectamente ese territorio. Es decir, esa cancha es de ellos.

Son alrededor de 70 vecinos que son parte de la actual Villa Araucaria que viven al otro lado de la avenida, por lo tanto, territorialmente van a seguir defendiendo, los dirigentes dicen que el sector no le corresponde a Playa Grande tres Esquina si no a Villa Araucaria.

En el concejo pasado se habló del tema de designar un funcionario y quiero pedirle para no entrar en costos adicionales designar un funcionario del Departamento de Obra Municipal y que trabajen en los límites definitivos, para que se concrete antes de entregar un comodato, y así evitar problemas entre los vecinos.

Me gustaría alcalde que designara un profesional del área competente ojalá de Obra que pudiera estar en terreno revisar los límites de la junta de Vecinos podemos dejar todo definido.

Secretario Ignacio Quiroz: En el acta no quedó como acuerdo si no como instrucciones, se dieron las instrucciones el Alcalde lo solicitó, se dio instrucciones a Dideco y esta trabajando como



ingeniar un plan de actualización Urbano de la Comuna, ya que para la postulación de proyectos es importante.

Sr. Inzunza: Lo otro alcalde preguntar con respecto a la solicitud de los Parquímetros, no se si ha tenido la posibilidad de hablar con él, para que usted haga el dialogo con él y usted pueda intervenir.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Yo recibí el informe detallado de tránsito y ahí tome conocimiento de la respuesta que entrega transito.

Sr. Inzunza: Nosotros igual tenemos ese informe y lo que pasa el informe de tránsito es bastante técnico y es lo que corresponde, pero hay cosas he insumos para generar una buena relación.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se da por aprobada el ACTA 124

CORRESPONDENCIA:

1.- Oficio N°13 de la DAOMA, que solicita corte de árbol nativo en bien nacional de uso público, por la necesidad de cortar especie Notro de una altura aprox. de 5 metros, ubicado en calle Arauco frente al Hostal Carmen entre Brasil y O'Higgins. El ejemplar está en mal estado fitosanitario y con riesgo de caída, el Daoma repondrá el árbol por una especie nativa acorde al lugar.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Acá no hay nada que hacer más que autorizar, no nos vamos a ganar una indemnización que caiga arriba de un vehículo.

Sr. Inzunza: Me parece que, si ya fue revisado y tiene riesgo, lo más correcto es autorizar el corte, y la reposición por una especie nativa.

POR VOTACION UNANIME DEL LOS INTEGRANTES PRESENTES EN EL CONCEJO, SE APRUEBA CORTE DE ARBOL NATIVO UBICADO EN CALLE ARAUCO, REFERENTE AL OFICIO N°13 DE LA DAOMA.

2.- Ordinario N° 21 del Departamento de Rentas y Patentes Municipales solicitud de Patente Restauran.

Don Clemente Carrasco, Rentas y Patentes: Ordinario interno N° 21 con fecha de hoy, solicita pronunciamiento sobre la Patente Restauran Diurno y Nocturno acogido a la Ley MEF 19.749 realizada por Don Pascal Agustín Sánchez Morales, para funcionar en inmueble ubicado en Calle Brasil 685 Pucón, que cumple con todos los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente.

Esta patente es nueva. Es un local ubicado al lado de la patente "El Barbon", este último tiene su patente al día , pero vulnera su patente debido a que se recibió una denuncia por escrito de una



vecina veraneante, la cual se informó a la unidad de inspección y seguridad pública, con el objetivo de articular junto a Carabineros la fiscalización a ese local (El Barbón)

Sr. Inzunza: Es súper importante que tengamos las denuncias que los vecinos hagan al momento de renovar las patentes, que quede en evidencia lo escrito, las denuncias son antecedentes que se puede adjuntar en el momento de tener que renovar la patente.

Don Clemente Carrasco, Rentas y Patentes: a fines del mes julio, rentas y patentes, pide a la comisaría de Pucón el informe de partes e infracciones a contar del primero del año en curso y eso se trae a esta mesa.

Sr. Hernández: Lo que a mi me preocupa, yo soy pro-comercio yo me he dado cuenta este último tiempo, que mientras más la municipalidad de la facilidad a la actividad comercial, más empleo se genera y más tributos se producen, más panorama tiene la comuna, pero si nosotros vamos a estar dando Patentes MEF para que se distorsione el real sentido de una Patente MEF, primero o el real sentido del negocio que nos están presentando. Porque de repente se desfilan, hay una muy buena intención en el papel, nosotros aprobamos como corresponde y después las cosas terminan siendo algo completamente diferente. La experiencia dice hay gente que se mal acostumbra y con el tiempo fue saneando regularizando de buena forma y al revés hay gente que partió de muy buena forma y termina haciendo una cosa completamente distinta.

Don Clemente Carrasco, Rentas y Patentes: Por eso concejal hay dos instancias la fiscalización que debe ser rigurosa y esta en la mano de ustedes y que este funcionario pone en disposición en el mes de julio para la renovación de patentes.

La otra que el alcalde unilateralmente en virtud y merito que los vecinos manifiesten en forma individual o colectiva respecto a un establecimiento le puede pedir al Juez Policía Local la clausura del mismo por lo tanto la caducidad de la Patente.

El tercer recurso que los vecinos tienen, es que si el Alcalde y el concejo hace caso omiso de esto, es el Gobernador que lo puede señalar, artículo N° 52 de la ley de Alcoholes.

Sr. Hernández: Yo no sé si existe en la legalidad, pero si del punto de vista de la planificación de un territorio, conversaciones más fluidas con comerciantes, pero no sé quien es el mandatario quizás la Unidad de Fomento puede ser, que junte a los Restaurantes, locales nocturnos que raye la cancha que les sugiera trabajar en conjunto como lo hacen los grandes destinos, acá la gente saca su patente y nos vemos a la próxima renovación.

Don Clemente Carrasco, Rentas y Patentes: Este funcionario tuvo una reunión muy detallada muy responsable con el contribuyente que estaba postulando a esta patente, las advertencias verbales de parte de funcionario fueron dadas.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Yo quería incluir una cosa muy especial, nosotros hemos decidido por años que Pucón tenga una imagen corporativa y que se convierta en un lugar turístico SOL (Segura Ordena y Limpia), hoy día es motivo de reconocimiento regional y nacional esta iniciativa de Pucón que toda la publicidad adherida a los edificios sea en madera, con las características que les dimos para que fuera una cosa uniforme. ¿Qué recomendación tácita, existe



cuando una persona viene a sacar una patente que su publicidad obedezca a la ordenanza que Pucón implementó?

Sr. Gallardo: Revisando la carpeta hay un certificado que dice que no puede optar a la patente de alcoholes porque tiene antecedentes penales, pero sin embargo la hoja el certificado aparece sin antecedentes.

Don Clemente Carrasco, Rentas y Patentes: Efectivamente trajo un nuevo certificado que tiene limpio sus antecedentes penales, ese caso fue analizado y consultado con la unidad jurídica, si no fuera petitorio de cumplimiento de requisitos no estuviera la carpeta en la mesa.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Todo chile sabe la imagen de Pucón en su publicidad, Te pido Clemente por favor que en el otorgamiento de patente se haga una circular a todos los comerciantes de Pucón que se tome el tiempo suficiente para que se notifique que la próxima renovación de Patentes la gente cumpla con la publicidad.

Segundo todas las patentes de turismo que se soliciten no tan solo debe pasar por la revisión del ingeniero en acústica de sonido por que esa gente le pagan para que salga favorable en el documento y queda el malestar de los sonidos, por que el edificio no reúne las condiciones, porque todos van a comenzar a pedir permiso, hay que tener mucho cuidado con Pucón yo pongo a Pucón adelante de todo, no me interesa quien llega, me interesa un Pucón ordenado, seguro y limpio, hay que tener cuidado primero la ordenanza de los dueños de casa y el que llega tiene que aceptarla y someterse a eso, no nos relajemos ese es un tema que el concejo va a probar todo lo que se plantee, pero los funcionarios tienen la obligación de hacer cumplir. Te pido por favor que se haga una circular que se notifique a todos los comerciantes que para la próxima renovación de patentes deben venir y comprobar que su publicidad esta de acuerdo a la ordenanza Municipal.

Don Clemente Carrasco, Rentas y Patentes: De acuerdo a los dos puntos que usted señala, toda patente se otorga en virtud al informe de obra, el informe de obra señala al reverso y al final dice que debe dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal, esta unidad va a pedir a la Unidad de Ordenanza Municipal hacer un catastro de todo aquello establecimiento que este al margen de esta decisión que efectivamente es muy antigua la materialidad de la publicidad.

Respecto al ultimo tema que señala de los restaurantes de turismo, Renta y Patente no otorga una patente de restauran de turismo en virtud de informe de obra es decir la acústica del establecimiento de informe técnico de obra, no es un área de Renta y Patente y además el informe de servicio de Salud que acoge todo el tema acústico, en eso valga la observación especialmente para la Dirección de Obra respecto a la materialidad del inmueble.

Sr. Presidente, Carlos Barra: ¿Los ruidos molestos que son un tema en Pucón si se esta superando?

Don Ricardo Hidalgo, Director de Seguridad Pública: Si, cuando tenemos un reclamo tenemos que ir a la casa al sector donde esta la persona y ahí tomar los decibeles correspondientes, generalmente llegan súper bajo, pero hemos tenido conversaciones con todos el locatarios, algunos no tienen patentes de turismo y hemos conversado y vamos a causar infracción cuando es correspondiente en este tipo de actividades.



Es necesario hacer una capacitación para los locatarios los comerciantes de la comuna con respecto a las ordenanzas, porque efectivamente hoy enviamos algún tipo de documentos a ellos, pero ellos no leen la ordenanza, por lo tanto, cuando uno va a hacer la corrección ellos desconocen completamente lo que es la ordenanza. Yo creo que es necesario que después de la temporada podamos reunirlos y así entregarles la información correspondiente y así cuando nosotros tengamos la fiscalización vaya con hechos concretos y con conocimiento de los documentos que ellos deberían tener.

Sr. Inzunza: Yo creo que hoy día estamos a pocos minutos de votar por una Patente de un Restauran que esperamos y confiamos que sea un buen contribuyente y colabore con lo que estamos diciendo sobre todo con el entorno y el buen convivir, eso es la confianza que damos en cada una de las patentes que aprobamos sobretodo de alcohol. Ahora bien, si hay una ley que es rigurosa, exigente es la de alcohol, muchas veces nos quejamos de que hay leyes en otras materias que son blandas y cuestionamos. Sin embargo, esta es una ley bastante exigente y nosotros como concejo Municipal tenemos total y absoluta potestad de caducar la patente a término del semestre cuando esta patente no cumple con lo que dice la ley estipula, que es súper clara en su Art. 49, que nos faculta para caducar una patente de alcoholes.

Entonces al término de un semestre si la evaluación del contribuyente es negativa en bases a la ley vigente es bien sencillo, se caduca la patente en esta mesa de Concejo, pero ahí tenemos que ser capaces de tomar decisiones claras y precisas.

Tenemos que ser capaces de aprobar una patente con toda la voluntad, pero también caducarla con toda la voluntad cuando la ley lo faculte. Tenemos las herramientas para ordenar muchas cosas, pero tenemos que ser decididos para hacerlo, si no cumple no se le da.

Es importante que estén las mediciones de ruido, que estén las denuncia de los vecinos, las fiscalizaciones de Carabineros, las fiscalizaciones Seguridad Ciudadana, de inspección Municipal, con todo eso antecedentes que deberían venir al término del semestre en cada patente de alcoholes debería venir su historial.

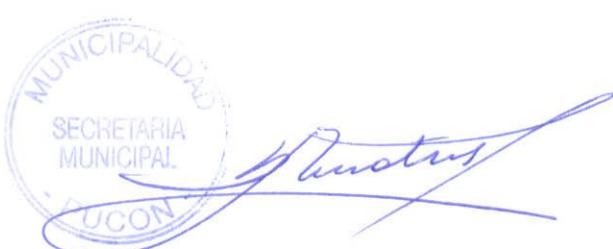
Sr. Presidente, Carlos Barra: Es valioso todo lo que ha pasado, pero tenemos que votar.

Sr. Cortez: ¿Como es posible que nosotros estemos aprobando hoy día 11 de febrero y este local hubiese estado abierto, estaba sin venta de alcohol anteriormente?

Don Clemente Carrasco, Rentas y Patentes: Yo que supiera que este abierto no.

Sr. Cortez: Yo lo vi abierto el jueves, viernes es mas entre a mirarlo me pareció bonito como estaba decorado, y me llamo la atención si lo voté y no me acuerdo.

Me gustaría dilatar esta votación, porque si la voto en este momento la votaré en contra, principalmente no he podido dialogar con los Saldaña, la Hostal de German, el Hotel de Vientos del Sur, quiero dialogar con los vecinos porque estamos trasformando el barrio. Yo recomendaría Alcalde que nos diéramos una vuelta para tomar una decisión con esta parte de los vecinos que falta.



Sr. Presidente, Carlos Barra: Cada concejal ya tiene su idea al respecto, para que estamos con cosas que no queremos reconocer, Pucón se a trasformado en un polo turístico de comercio importante para mucha gente, es cosa de arriendar una casa trasformarla un poco, porque la MEF la obligación es que el propietario tiene vivir y hacer su vida habitual ahí, hoy ponen una cama y un velador y ¿dónde vive su familia? Hay que tener cuidado con el Pucón que queremos.

Don Clemente Carrasco, Rentas y Patentes: Las patentes de alcoholes son Municipales el Concejo las administra, las otorga, las renueva, caduca y esta en nuestras manos.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Yo no me opongo que sea una MEF, pero no de alcoholes porque ahí comienzan los problemas y perjudicamos a los que hicieron tremenda inversión. Las MEF tenemos que verlas y hacerlas que sean restaurantes, pero sin venta de alcoholes, una modificación a la orden de Ordenanzas.

Sr. Inzunza: Quiero proponer algo, recogiendo un poco la propuesta del Sr. Cortez, creo que la patente que tenemos en este minuto yo por lo menos pediría hasta el próximo concejo un nuevo informe, porque me preocupa por que es un barrio que esta determinado como hostales de alojamientos que se esta posicionando de buena forma y que es mas los contribuyentes de las hostales, hoteles también encabezaron esta nueva ordenanza que se aprobó de alojamiento, pero resulta que con estos estamos poniendo es riesgo también esos alojamientos, es de riesgo porque por un lado estamos favoreciendo y por otro lado, me parece a lo que usted plantea Alcalde revisar esta MEF.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Esta pobre solicitud esta pagando por las otras solicitudes, la gente tiene que trabajar pero sin alcohol.

Sr. Cortez: Que vendan sin alcohol no tiene sentido. Yo Alcalde quiero opinar lo siguiente, este es un proceso similar al de las terrazas, es una ordenanza que establece bastante especificaciones técnicas muy detalladas donde se aspira a tener un Pucón mas ordenado con ciertas materialidades, el día de hoy esta el 60% fuera de normal y eso hoy hay que decirlo, hay decretos de demolición que no se han ejecutado.

Pero acá Alcalde el Municipio una responsabilidad transcendental, uno por que lideramos y le decimos a los atribuyentes miren esto es lo que queremos hacer como administración y hacia donde queremos llegar o hacemos cumplir la ley y vamos echando las maquinarias demoliendo llegando con la fuerza pública haciendo lo que debe hacerse, según establece la Ordenanza y las Leyes. A mi no me gusta la restricción creo que generan una tensión incomoda en la comuna, genera cosas que se van definiendo en los tribunales orden de no innovar pugnas por las prensas, no es el ambiente de prosperidad que nosotros quisiéramos tener, pero tampoco esto podemos dejarlo, creo que efectivamente esta MEF viene a atender un tema que se esta haciendo cargo de un montón de cosas, pero esperaría siete días más.

Cuando uno plantea un negocio de la administración de empresa desde el mes de junio estas mas o menos listo, entendiendo que los permisos te dan la opción que tú ejecutes obras, mandar hacer publicidad, no es responsabilidad nuestra que no se hayan tomado el tiempo necesario ese en primer sentido.



Segundo creo que el municipio tener un deber y ese deber es de decir muchachos si ustedes efectivamente van a convivir en barrios patrimoniales como es calle brasil, se debe realizar un cierto estándar y convivencia con los vecinos.

Este nuevo local de calle Brasil que lo más prospero va a poder tomar diez días de esta temporada alta, nosotros les damos a oportunidad en este momento de abrir una patente del alcohol o denegársela, creo que en definitiva vamos a generar un cambio en el barrio y eso es una responsabilidad muy importante desde lo político que nos toca como concejales. Yo insisto aplacémoslo una semana más y sobre todo alcalde tenemos que llamar a los contribuyentes por cuadrante y decir acá hay una serie de normativas, la cumplimos todos o vamos a empezar a cerrar algunas Patentes.

Sr. Martínez: Bueno Alcalde aquí hay varios certificados uno que firma el administrador que dice el contribuyente no puede sacar la patente por tener antecedentes, pero igual hay dos certificados emitidos el mismo día que uno sale con antecedentes y el otro sin antecedentes.

Don Clemente Carrasco, Rentas y Patentes: Alcalde como señaló este funcionario redacto ese oficio que se le entregó al contribuyente en su oportunidad y ante la duda sembrada se hizo la consulta con la Unidad Jurídica y viene un último certificado de antecedentes que sí le permite y el abogado manifestó que no esta privado de poder optar a una patente de alcoholes.

Sr. Cortez: Usted Alcalde que ha participado con nosotros de las reuniones de Seguridad Pública, los certificados de antecedentes que permite sacar a través de Internet no son la misma información que contiene por ejemplo las Policias, por eso yo le pediría alcalde creo que es sano que tomemos un tiempo más.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Sobretodo para el Extracto de Afiliación, eso ven las causas anteriores, Bueno votemos.

Sr. Hernández: Se dijeron muchas de distintos temas da para una conversación larga da para discrepancia, da para cuerdos y esta tan bueno el concejo que solamente me voy a remitir a votar, según el numeral tres del art4 de la ley 19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, señala los que hayan sido condenado por crímenes o simples delitos se le puede no otorgar las patentes. Yo por lo menos alcalde esta Patente no la voy a aprobar.

Sr. Martínez: Dado a los certificados y antecedentes que aparecen tampoco lo apruebo.

Sr. Gallardo: Complicado porque respecto a los antecedentes hay un certificado que dice que tiene antecedentes el 16 de enero y hay otro del 5 de febrero que no hay antecedentes, desde el punto de vista jurídico legal como se hace eso, si 20 días atrás tenía antecedentes y después no, me gustaría aclarar esa parte creo que hay que posponerlo hasta la otra semana, en este momento no lo apruebo.

CON VOTACION UNANIME DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, NO SE APRUEBA PATENTE DE ALCOHOLES DEL ORDINARIO N°21



3.-Modificación Presupuestaria N°03 de la Dirección de Finanzas.

Marcia Ortega, Directora (s) Finanzas: Buenos días, generalmente todo es Aniversario dejamos todo la cuenta 22.08.011 cuando ya sabemos qué actividades son y en que se va a gastar el dinero, lo redistribuimos, en este caso nos falta dinero para:

- Arbitraje que es \$400.000.
- Combustible para el vehículo que trae la banda de Valdivia ellos vienen en su vehículo, pero hay que devolverles el combustible \$300.000.
- Materiales y útiles diversos que son arreglo florales que son para la ornamentación y premios y otros \$1.000.000.

Eso seria \$2.000.000 que sacamos dentro del mismo programa de Aniversario de la comuna pasa a las otras cuentas como corresponde.

Sr. Cortez: Marcia tu podrías refrescarte el dato de cuando teníamos el año pasado para el concepto de Aniversario y cuanto vamos a ejecutar en este año.

Marcia Ortega, directora (s) Finanzas: si, el año pasado eran \$70.000.000 y este año \$12.000.000 a \$15.000.000 aprox.

Sr. Cortez: alcalde a mí me han preguntado harts vecinos que hay otras comunas que están de aniversario y cual es nuestra parrilla y yo he ido respondiendo uno a uno que nosotros hemos hecho lo que el pueblo pidió, efectivamente era reorganizar las festividades para encausarlas en presupuesto de salud, producto al estallido social, me gustaría que eso se informara Alcalde porque va hacer un aniversario austero pero con una ejecución presupuestaria responsable.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Es momento de felicitar eso por que es una tremenda decisión que se tomo en esa oportunidad, votamos la modificación.

Sr. Hernández: Antes de que se vaya Marcia ya esta aprobada la modificación, pero solamente una salvedad efectivamente vamos a reducir el show aniversario que siempre se ha caracterizado por ser el final de la temporada por así decirlo, para nuestra gente donde claramente la que mas disfruta es la gente de Pucón, sobre todo si la parrilla tiene el gusto de todos como ha sido los últimos años. Efectivamente lo conversamos lo discutimos en tiempo de mucha presión social, también hay personas que se meten en los eventos culturales a entorpecer muchas veces los eventos, pero dicho esto fue una sabia decisión.

Hay comunas que han cambiado su modalidad de aniversarios, si nosotros vamos hacer el desfile comunitario, más el almuerzo comunitario, ese almuerzo se pudiese evitar si hacemos un actividad comunitaria como una Feria Costumbrista, con música en vivo en menor escala una actividad que dure hasta las 23hrs. No tiene por que ser una actividad millonaria, donde se complementa con patios de comida, artesanía, juegos infantiles con algo que usted mismo dijo debe ser una fiesta familiar Pucón se la merece, yo hago la reflexión Alcalde quizás e base a recortes, gestiones entre otras cosas, pudiésemos hacer algo de efectividad en nuestros 137 años de vida, nunca hemos suspendido el aniversario y no podemos doblarle la mano a estos bandidos ese es el término, de

11



eso se trata creo que sería bueno alcalde hacer la reflexión en vez de hacer el almuerzo Comunitario, pudiésemos hacer algo de menor escala.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Entiendo perfectamente Cristian lo que quieras, pero no somos magos.

Marcia Ortega, directora (s) Finanzas: Lo que pasa que ya se publico la licitación del almuerzo y todo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Lo que cuesta organizar esto y transformarlo todo, yo por lo menos no puedo hacer eso, esta todo listo.

Sr. Cortez: A mi me gusta mucho la visión de una sociedad también basa entre los derechos y los deberes, yo creo que los deberes efectivamente cuando uno en el presupuesto familiar o de un club deportivo, de junta de vecinos es tomar prioridades hay años que vamos a poder celebrar y hay otros donde hay que redireccionar y colocarle la prioridad. Creo que estamos haciendo lo correcto. Debe ser un momento de reflexión también de parte de nosotros, \$70.000.000 en una semana de aniversario, pueden cambiarle la vida a un par de familias en el sentido de la salud, más de entrar en duda hay que ser firmes porque es el camino correcto.

Sr. Hernández: Omar coincido en ese tema, tu diste ejemplos que son prioridades no tuviesen que depender de un ahorro de un año para poder hacerla son prioridades que deben estar planificadas como modelo de 10 años debe ser así, yo no estoy hablando de eso estoy hablando efectivamente el dinero que nos vamos a gastar en la noche en un show gigante con muchos artistas, hacer algo mas reducido de día donde pueda disfrutar la familia, no se trata de trasformar nada Alcalde solamente citaba el ejemplo de lo que se gasta en el almuerzo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Hacer el patio de comida, juegos etc. se necesita organización y presupuesto.

CON VOTACION UNANIME DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3, DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RESPECTO AL ANIVERSARIO DE PUCÓN.

PUNTOS VARIOS:

Sr. Hernández: Bueno yo Alcalde solamente sacar unas conclusiones de los puntos varios solicitado hace un tiempo que uno tiene que ver con la Pesca Furtiva y la gente que anda haciendo esa extracción de los chinook de manera que no es la común ni la que nosotros tampoco queremos. Felizmente se hizo una fiscalización que salio en la prensa en el diario, pero aun así siguen en algunos sectores como Liucura y el salto Marimán, presentando un pésimo espectáculo para la gente, vecinos de Pucón que viven en sectores aledaños y la gente que visita el río en sus distintas actividades deportivas. Así que Alcalde ojalá nos sentemos a conversar esto con mayor organización quizás con los concejales de la mesa y seguridad publica deberían darle un poco mas profundo al asunto, creo que tenemos la oportunidad Alcalde de ponerle un alto a este asunto y



que después esto no se trasforme en verdaderas mafias como ha pasado en otras localidades como a la rivera del Toltén por ejemplo.

Segundo punto Alcalde temas de las fiestas Electrónicas, se siguen planificando actividades de una nota de prensa de la voz de Pucón donde efectivamente quedamos en lo mismo, la pregunta es, ¿las productoras que están organizando esto se van hacer responsables de lo que significa eventos masivos?, que pasa con lo tributario, derechos publicitarios Municipales, con los derechos de publicidad que se hacen en las calles, directivas de funcionamiento entre otras cosas, paso un fin de semana de dos fiestas, que envíe la información a Ricardo y se están planificando para el próximo otras más, desde el jueves. Quisiera saber en que va eso.

Lo ultimo hacíamos la reflexión a la hora de votar las patentes con términos que siempre son inicio de nuestros concejos por lo supremo intereses de nuestra comuna, siempre reiterativo. hay un segundo, ver la comuna que queremos y como nos estamos proyectando y lo que sufrimos lo que queremos un Pucón distinto en relación al ordenamiento a lo que usted decía.

El comercio ambulante Alcalde por primera ves se nos desbordó, usted me había dado una excelente noticia en relación a estos tipos que están en la plaza hablando de la cintura para abajo en una plaza publica donde hay niños, están ahí se instalan.

Don Ricardo Hidalgo, Director de Seguridad Pública: Respecto a la pesca Furtiva se han hecho tres fiscalizaciones y se han encontrado personas pescando, hemos estado con Carabineros, Sernapesca, Seguridad Pública e Inspección Municipal. Se han hecho las multas correspondientes se va ha seguir fiscalizando.

Respecto a las fiestas Electrónicas, yo ayer estuve en una reunión con el Mayor de Carabineros y después el se reuniría con una persona de la PDI porque tendrán una entrada de registro para el finde semana en las fiestas electrónicas, van a ir a verificar si tienen los permisos para las fiestas y el tema de venta de alcohol a menores.

Los bailarines de la plaza ellos no tienen permiso ellos han aludido a la ley Zamudio, pero no tienen permiso ha sido un tema bastante complejo porque igual nos llegó un oficio desde dirección de la infancia con Carabineros estuvimos conversando y los bailarines ayer se fueron.

Sr. Inzunza: El año 2019 el comité de adelanto los castaños, solicitaron cambio de nombre del pasaje, de los castaños a Héctor Rain pero el cambio de nombre no fue posible porque no estaba decreto de bien uso público, pero salió el decreto y me llegó una segunda solicitud que no fue respondida, me gustaría que sea revisado en obra pero no ha sido posible de instalar su señalética, me gustaría que se revisara.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Si estaba en conocimiento de eso y le vamos a pedir a Dirección de Obra.



Sr. Martínez: Hay un problema en calle los tulipanes con helechos que es un micro basural, es un punto donde la gente va a botar basura, hay unos coihues que da la sombra y sería bueno la posibilidad de podar esos árboles o hacer algún trabajo.

Lo otro son cosas que se han pedido hace tiempo ya en el sector Coilaco el puente de la señora Nancy Vallejos, donde pasa el canal de regadío y ahí vive una persona adulto mayor, en el sector de Coilaco Bajo.

Y por último, el camino de la iglesia evangélica en el sector de Ancapulli, donde Don Bernardo Huilipán, ahí se hizo una intervención en el puente que quedó bueno pero falta un poco el camino vecinal, arreglarlo antes que llegue el invierno.

Sr. Gallardo: Respecto al tema de Inmobiliaria de Martabid, ya que se llegó un acuerdo de \$90.000.000 me gustaría que Renta y Patente haga un informe y nos diga hasta que fecha pagaron sus derechos publicitarios y de ahí hacia adelante cuanto se está debiendo porque yo supongo mientras no se llegaba a un acuerdo no creo que hayan pagado, en que esta eso.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Si el Administrador dice que han estado pagando lo que corresponde.

Sr. Gallardo: Me gustaría un informe igual.

Sr. Cortez: Lo primero me gustaría dar mi agradecimiento a la señora Mónica ex casino de Personal, creo que cumplió una función de 10 años por motivos personales ella desistió de seguir, ella cumplió un rol bastante importante de alimentación, siempre fue una persona bien amena.

Lo segundo respecto al proceso de implementación deportiva para las tres ligas de fútbol Urbanas y Rurales.

Lo último estuve el fin de semana en la final de nacional de baby fútbol, y el día de hoy me acompaña el Señor Belmar quien fue el organizador y señalaba que quería darles los agradecimientos porque fue una actividad de mucha gente el Gimnasio lleno.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Antes de retirarnos reitera la invitación Hotelería y Turismo al almuerzo a las 14hrs.

Acuerdos:

1.- POR VOTACION UNANIME DEL LOS INTEGRANTES PRESENTES EN EL CONCEJO, SE APRUEBA CORTE DE ARBOL NATIVO UBICADO EN CALLE ARAUCO, REFERENTE AL OFICIO N°13 DE LA DAOMA.

2.- CON VOTACION UNANIME DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, NO SE APRUEBA PATENTE DE ALCOHOLES DEL ORDINARIO N°21

3.- CON VOTACION UNANIME DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3, RESPECTO AL ANIVERSARIO DE PUCÓN.



SE LEVANTA SESION 12:06hrs.

INGNACIO QUIROZ ARRAU
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

